Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 44 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 02/18 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 344973, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CÓNDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 20 de SEPTIEMBRE de 2.018.

VISTO: *el Memorándum DA Nº 262, de fecha 14 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, el Memorándum UOC Nº 178, de fecha 18 septiembre de 2018, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en las referidas presentaciones hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para el* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el ID ***Nº 344973****.----------*

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32º, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdum, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR, *El Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18*** *denominado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 344973.----------***

Art.2°.-APROBAR*, el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado----------*

Art.3º.-CREAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18*** *denominado* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 344973.----------***

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 20 SET. 2018

SECRETARIA DEL AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA

Nº 233 FECHA 20/09/18

HORA 07:57 ENCARGADO

RESOLUCIÓN Nº 44 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 02/18 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID 344973, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Art.4º.-INTEGRAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

Art.5º.-INTEGRAR, *el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, conforme a la Resolución Nº 507/16 de fecha 30 de agosto de 2016 con las siguientes personas: ----------*

- *Director de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Financiero/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, considerando el llamado correspondiente.*

Art.6º.-COMUNICAR, *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 28 / SET. / 2018